

GUÍA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

(Julio 2025)



Oficina para la
Innovación Agraria
de Murcia

Índice

1. Objeto	3
2. Obligaciones durante la duración completa del proyecto	3

1. Objeto

Los beneficiarios seguirán las normas establecidas en materia de información, publicidad y visibilidad, así como de utilización de los logos detalladas en los anexos II y III del Reglamento de Ejecución 2022/129 de la Comisión de 21 de diciembre de 2021, que establece las disposiciones de aplicación de los requisitos de información, publicidad y visibilidad a que se refiere el artículo 123, apartado 2, letras j) y k), del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, tal y como se especifica en el Artículo 26 de la Orden de Bases.

Así mismo, seguirán las disposiciones aplicables de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como las instrucciones en materia de información y publicidad que pudiera emitir la Autoridad de Gestión del PEPAC en virtud de la responsabilidad recogida en el artículo 123, apartado 2, letra k del Reglamento (UE) 2021/2115. A continuación, se indican unas breves pautas que se deberán seguir para cumplir los requisitos de información y publicidad.

2. Obligaciones durante la duración completa del proyecto

A. Todas las actividades de información y publicidad que se lleven a cabo por parte del beneficiario, tanto de manera física como digital, deberán destacar el apoyo de los fondos al proyecto en un lugar visible, incorporando:

- Los emblemas de la Región de Murcia, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y de la Unión Europea, con el lema “Cofinanciado por la Unión Europea”.

- El emblema de la Región de Murcia se puede descargar en el siguiente enlace:
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=9074&IDTIPO=160&RASTRO=c\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=9074&IDTIPO=160&RASTRO=c$m)
- El emblema del MAPA, así como de otras instituciones, se pueden descargar desde el portal de Imagen Institucional:
https://www.funciona.es/public/funcionalmgInstitucional/Biblioteca/B_Graficos
- El emblema de la Unión Europea, los emblemas y las guías de uso de los mismos se pueden descargar de la Web oficial de la Unión Europea:
https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/symbols/european-flag_es

En el caso de materiales promocionales, se intentará, en la medida de lo posible, reproducir los logotipos según se indica este apartado. No obstante, en función del tamaño y materiales de los productos, se podrán utilizar el blanco y negro para su reproducción, así como se podrá cambiar la disposición, siempre que los logos sean del mismo tamaño. Se entenderá que son del mismo tamaño cuando tengan la misma altura.

B. En el caso de los portales web y las redes sociales del Grupo Operativo, además de lo dispuesto en el apartado A, se deberá incorporar una breve descripción de la operación, indicará sus

objetivos y resultados, destacará la ayuda financiera de la Unión e incluirá el siguiente enlace: https://eu-cap-network.ec.europa.eu/index_en.

En el caso del logo nacional del Ministerio para publicaciones web se usará el siguiente que incluye las franjas laterales.



C. El beneficiario colocará una placa explicativa o una pantalla electrónica equivalente con información sobre el proyecto, que destaque la ayuda financiera de la Unión y presente también el emblema de la Unión en la inversión realizada en un lugar bien visible para el público, mínimo de tamaño A3, tal y como se especifica en los Contenidos mínimos de difusión (Anexo VII de la convocatoria).

Estos carteles/paneles/placas deberán de incorporar, al menos, los siguientes elementos:

- El nombre del proyecto.
- Año de inicio y de finalización.
- La ayuda financiera aportada por la Unión Europea, el MAPA y la CARM.
- El símbolo institucional de la Región de Murcia y del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- El emblema de la Unión, junto al lema “Cofinanciado por la Unión Europea”.
- Referencia a la AEI-Agri y al PEPAC 23-27.

			
PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO COMPLETO			
Medida de cooperación para proyectos innovadores desarrollados por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI-Agri) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.			
AÑO INICIO: 2026 AÑO FINALIZACIÓN: 2028		AYUDA TOTAL: 200.000 € U.E. (60%): 120.000 € M.A.P.A. (12%): 24.000 € C.A.R.M. (28%): 66.000 €	
		Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027	
Cofinanciado por la Unión Europea			

Ejemplo de cartel impreso

D. Todo el material divulgativo y de publicidad realizado por el Grupo Operativo, físico o digital, deberá siempre indicar claramente en algún lugar de la publicación la participación de la Unión Europea, además de reproducir los logotipos tal y como aparecen en el apartado A, bien en la portada o en el reverso. En el caso de que por la naturaleza de la publicación sea imposible la reproducción según se ha descrito, deberán incluirse, como mínimo, los tres emblemas.

E. A la hora de realizar o publicar noticias en las plataformas del Grupo Operativo, se entenderá por una noticia todas las publicaciones que cubran la misma acción. No contarán como noticias distintas varias publicaciones cuyo contenido sea el mismo, a menos que se publiquen en medios externos al GO.

F. En el caso de que se realice difusión en medios como TV, prensa, radio, podcasts, etc., siempre se debe dar a conocer la Intervención 7161 del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y hacer alusión a los proyectos de innovación.

- Las **cuñas radiofónicas o en podcast** deberán terminar con una alusión como la siguiente o similar: "Mensaje cofinanciado por el Gobierno de la Región de Murcia, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural".

- Los **anuncios en televisión** tendrán un cierre en el que aparecerán sobre impresión el emblema del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y el del Gobierno de la Región de Murcia. Al igual, constará la referencia a la Unión Europea y la cofinanciación.
- Los **anuncios de prensa**, además de sus elementos habituales (título, imagen, cuerpo del texto y otros) deberán incluir, necesariamente, el emblema de la Unión, junto con el del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, el de la Región de Murcia, y en su caso, el de los demás organismos participantes, además de la referencia a Feader, y el correspondiente lema de la siguiente manera: “Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales”.

G. En el caso de cursos, talleres, reuniones, jornadas técnicas, grupos de trabajo y pequeño material, así como todos aquellos elementos relacionados con la realización de la actividad:

- Programa
- Dípticos o trípticos, en su caso.
- Enara o rollup.
- Paneles horizontales o verticales.
- Listado de firmas de asistentes que contenga: fecha, nombre del curso, taller, jornada o reunión, lugar de celebración, nombre y apellidos de los asistentes, organización a la que representa, teléfono, correo electrónico y firma.
- Materiales utilizados y suministrados a los asistentes (carpetas, USB, bolígrafos, etc.)
- Presentaciones realizadas
- Cartulinas de identificación de los asistentes y ponentes a lo largo del evento.

Deberán estar en situación de poder ponerse a disposición de las instituciones, órganos, organismos o agencias de la Unión, previa solicitud, para usar dichos materiales y éstos reproducirán los logotipos tal y como aparecen en el apartado A. También deberá colocarse al menos un panel con información acerca de la operación (de un tamaño mínimo A3), en un lugar bien visible para el público. Del mismo modo, y en la medida de lo posible, deberán realizarse fotografías que muestren la presencia de dichos logos en los paneles, mesa de ponentes, etc.

Es esencial tener constancia documental y/o fotográfica de todas las actuaciones llevadas a cabo.